

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con fecha de 7 de febrero de 2010, la Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución número 326/2011, que en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

Transcurrido el período de licencia por maternidad de la concejala del Equipo de Gobierno, doña María Luisa Suárez Sánchez y conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 21, apartados 2 y 3 y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 52 y 53 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

El cese con efectos de esta misma fecha de la suplencia de doña María Luisa Suárez Sánchez en sus funciones como concejala-delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados, asignada al también concejal don Jorge Calderón Hernández por mi decreto número 3024/2010, de 26 de octubre.

Regístrese en el libro correspondiente, notifíquese a los interesados, dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, así como a los distintos grupos políticos municipales y dependencias municipales y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según determinan los artículos 46.1, 52.4 y 44, apartados 2 y 4 del citado Real Decreto 2568/1986.

San Sebastián de los Reyes, a 8 de febrero de 2011.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/4.833/11)